



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

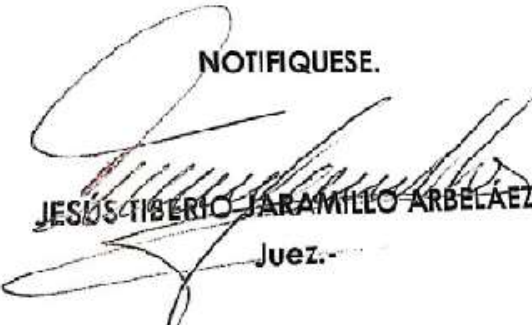
Medellín (Ant.), diez de julio de dos mil veintitrés

2021 – 00105

Remítase al Juzgado Sexto Civil Municipal de Medellín, la información solicitada mediante el oficio Nro. 999 del 15 de mayo de 2023, en el entendido que la presente demanda se admitió el 28 de mayo de 2021; se notificó el 7 de octubre de 2022 y se terminó mediante sentencia Nro. 051 del 24 de febrero de 2023.

Por secretaría, enviar el link del proceso.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-